



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

21604

Procedimiento Ordinario 973/2011

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000973 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MARIA BEGOÑA ZANOQUERA HERNANDEZ contra la empresa LORENZO SALAS POL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por M^a Begoña Zanoguera Hernández contra Lorenzo Salas Pol debo condenar y condeno a éste a que abone a aquélla la cantidad de 4.935,60 euros más el 30% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LORENZO SALAS POL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta de Octubre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

